


I.E.S GRANDE COVIÁN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR

CALENDARIO ELECTORAL 2022/2023

IES. Grande Covián
 Código: 28039724
 Dirección de Área Territorial Madrid-Este

D. Javier Soto López como Director del IES. Grande Covián y Presidente de la Junta Electoral del mismo, DISPONGO, en nombre de la Junta electoral, la **CONVOCATORIA de elecciones al Consejo Escolar** de este centro, de acuerdo con el siguiente calendario:

25 de octubre	Sorteo de los componentes de la Junta Electoral. Elaboración del censo electoral.
26 de octubre	Citación de vocales y suplentes que han de constituir la Junta Electoral.
28 de octubre	Constitución de la Junta Electoral.
4 de noviembre	Los <u>Censos Electorales Provisionales</u> de los diferentes sectores de la Comunidad escolar estarán a su disposición a partir del día 28 de octubre de 2022 en el Aula Virtual para padres/madres/tutores y alumnos y vía correo electrónico para profesores y PAS. A los padres/madres/tutores de alumnos/as también se les enviará por correo electrónico a través de Raíces.
2 de noviembre	Convocatoria de elecciones al Consejo Escolar y publicación del calendario.
Del 3 al 8 de noviembre	Inicio del período de <u>reclamaciones</u> al <u>Censo Provisional</u> mediante escrito razonado, debidamente justificado y dirigido a la Junta Electoral. Entrega en Secretaría.
Del 2 al 9 de noviembre	Se establece el plazo de PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS dirigidas a la Junta Electoral. Se usarán los modelos que estarán a disposición en Conserjería y en la página web. Entrega en Conserjería.
10 de noviembre	Resolución, por la Junta Electoral, de las reclamaciones contra las inscripciones del censo, y puesta a disposición del CENSO ELECTORAL DEFINITIVO en el Aula Virtual para padres/madres/tutores y alumnos y vía correo electrónico para profesores y PAS.
10 de noviembre	Publicación de la <u>lista provisional de candidaturas</u> y apertura del plazo de presentación de reclamaciones a dicha lista.
14 de noviembre	Fin del plazo de <u>reclamaciones</u> a la lista provisional de candidaturas.
18 de noviembre	Publicación de la <u>lista DEFINITIVA de CANDIDATURAS</u> .
22 de noviembre	Sorteo de los miembros de la Mesa Electoral y citación de miembros que han de constituir la Mesa Electoral.
29 de noviembre	Constitución de la Mesa Electoral y CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES: - sector de padres y madres de alumnos: 29 de noviembre de 16:30 a 18:30h - sector de alumnos: 29 de noviembre de 11:10-11:30h y de 14:15-14:30h - sector de profesores: 29 de noviembre en Claustro extraordinario a las 14:15h - sector de PAS: 29 de noviembre de 14:30 a 15h Se informará a cada sector del lugar de votación.
1 de diciembre	Proclamación de candidatos electos y suplentes.
12 de diciembre	Constitución del Consejo Escolar.
15 de diciembre	Comunicación a la D.A.T. de la constitución del Consejo Escolar y sus comisiones.

La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones de acuerdo con la legislación vigente.

El voto será directo, secreto y no delegable. Sólo en el caso del sector de padres/madres se podrá utilizar el voto por anticipado/correo que deberá ser enviado a la mesa electoral del instituto antes de la realización del escrutinio mediante una carta con el voto emitido (papeleta a su disposición en Conserjería) y una fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente a la siguiente dirección:

IES Grande Covián
 Camino del Molino, 8
 28500 Arganda del Rey (Madrid)

También pueden entregar el sobre en el buzón ALUMNOS que hay junto a Conserjería.



I.E.S GRANDE COVIÁN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

Cada elector podrá elegir tantos representantes de la lista de candidatos como puestos a cubrir, debiendo acreditar su personalidad a la hora de votar, **mediante exhibición del DNI** o documento similar.

Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral del centro, a efectos de proclamación de candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección del Área Territorial de Madrid Este.

La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Esperando que comprendan la importancia que tienen las ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES, les animamos a participar en las mismas, mediante presentación de candidatura como mediante sus votos para que entre todos consigamos una educación más participativa y democrática.

Arganda del Rey, a 2 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889134756424559873862**